

**CICLO: GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS
MÓDULO: ELECTRÓNICA
CURSO: 1º**

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación particulares para cada una de las unidades de trabajo quedan reflejados en cada una de las unidades respectivas, pero generalmente para todas las unidades se aplicarán los siguientes criterios de evaluación. La evaluación será continua, analizará en el alumno los siguientes aspectos:

1. Mostrar una actitud receptiva en las exposiciones teóricas.
2. Participar activamente en los diferentes coloquios que se establezcan sobre puntos importantes de la materia.
3. Realizar correctamente los ejercicios teóricos que se ordenen en cada unidad de trabajo.
4. Participación activa en la ejecución de las demostraciones establecidas, participando activamente y cogiendo las anotaciones pertinentes en cada caso sugeridas por el profesor.
5. Participación correcta en la ejecución de los ejercicios prácticos establecidos, utilizando los instrumentos de medida y el diverso material suministrado según las indicaciones transmitidas y cumpliendo todas las medidas de seguridad indicadas, de acuerdo con la normativa vigente.
6. Adquisición de la destreza necesaria en el uso de diverso material, al realizar las distintas actividades explicitadas y que se hacen en el desarrollo de la materia.
7. Desarrollar las capacidades establecidas y derivadas de los objetivos expresados y explicitadas en cada una de las unidades.

1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo de cada evaluación se harán unos controles programados, realizándose, en lo posible, en fechas acordadas con los alumnos y dividiendo la materia correspondiente a la evaluación.

También se podrán hacer preguntas en clase y esporádicos controles no programados, que tendrán el carácter de preguntas colectivas de clase.

Se realizarán unas actividades de enseñanza-aprendizaje programadas (demostraciones y ejercicios prácticos) o trabajos donde se evaluará la adquisición de las capacidades correspondientes.

Por último se valorará el interés relevante y la actitud positiva o negativa de los alumnos ante las actividades hechas a lo largo de la evaluación, a la hora de matizar la nota obtenida con los criterios anteriores.

En cada unidad y en función del alumnado y de la evolución de las clases, a criterio del profesor y comunicándose al alumnado, podrán eliminarse las pruebas escritas por trabajos, pasando el peso de valoración de estas a engordar el peso de la valoración de los trabajos.

En cada unidad y en función del alumnado y de la evolución de las clases, a criterio del profesor, podrán eliminarse las pruebas escritas por trabajos, pasando el peso de valoración de estas a engordar el peso de la valoración de los trabajos.

1.3 PERÍODOS Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Atendiendo a la frecuencia de la evaluación distinguimos:

-Evaluación Continua.

En principio todos los alumnos tendrán una evaluación continua, lo que quiere decir que se aplicarán los instrumentos de evaluación de manera regular a lo largo de la duración de las clases. Dividiéndose la materia en Unidades o grupos de unidades afines.

Distinguiendo entre pruebas escritas y ejercicios o actividades prácticas.

La evaluación continua se pierde con la ausencia continuada en más de un 30%, ya sea justificado o injustificado.

-Evaluación no Continua.

Para todos aquellos que han perdido la evaluación continua por no cumplir las condiciones de ésta, consiste en una prueba escrita y unas actividades a presentar en tiempo y forma que indicará el profesor. Estas actividades las deberán recoger con un par de meses de antelación, para dar tiempo a realizarlas y corregirlas.

Atendiendo al momento en que se realizan, y que pueden ser de cualquiera de las modalidades anteriormente expuestas, tendremos:

-Evaluación Ordinaria.

Se realiza a lo largo del periodo del curso y cuya última actuación coincidirá con el fin del tercer trimestre.

-Evaluación Extraordinaria.

Se realizará en la hora y fecha decidida por el departamento en el mes de Junio del presente curso, exclusivamente para quienes no hayan superado la evaluación ordinaria.

1.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se distingue entre la evaluación continua y la no continua, tal y como se ha clasificado en el punto anterior.

Se distinguen dos períodos de calificación: Ordinaria y extraordinaria.

1.4.1 CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA; ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Será una **evaluación continua**, para lo que se requerirá la asistencia regular del alumno a las clases y actividades programadas para el módulo. Siendo imposible la aplicación de la evaluación continua cuando, según la orden de 01 de junio de 2006, las faltas de asistencia justificadas e injustificadas superen el 30% del total de horas lectivas del módulo. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, podrán presentarse a la evaluación final **extraordinaria de junio**.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos

expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo, y conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno. La calificación será del 1 al 10 sin decimales. El módulo de FCT se calificará como “Apto” o “No apto”.

La calificación final del ciclo será la media aritmética simple de las calificaciones de todos los módulos.

Los criterios que se utilizarán serán:

Para la obtención de la calificación del módulo se atenderá al siguiente criterio general:

Actividades teórico-prácticas: 40%. Pruebas escritas y orales que incluyan preguntas teóricas y prácticas sobre los conceptos impartidos, así como actividades de razonamiento que permitan determinar si se han adquirido los conceptos impartidos, así como su aplicación.

Actividades prácticas: 40%. Actividades prácticas, problemas, cuaderno de laboratorio y rúbricas.

PRÁCTICAS (40 % de la nota)		
Procedimientos de utilización continua	Peso en la nota	Instrumentos de evaluación
Informe práctico	50 %	- Rúbrica
Procedimientos	30 %	- Rúbrica
Actitudes	20 %	- Rúbrica

Actividades diarias: 20%. Cuaderno, problemas y/o preguntas resueltos a diario.

Condiciones para obtener una calificación positiva:

- La calificación de la evaluación tendrá una cuantificación numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre cinco y diez, antes del redondeo de decimales, y negativas las restantes.
- Para ello, en los exámenes teóricos debe obtener como mínimo un 5, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.
- En los procedimientos debe obtener como mínimo un 5, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.
- Por lo tanto, si no cumple las anteriores condiciones, deberá presentarse a la recuperación de las partes no superadas.
- En las convocatorias extraordinarias, el alumno se examinará solamente de las evaluaciones calificadas negativamente. Los contenidos y criterios de evaluación son los mismos que los aplicados durante el curso.
- Se realizará una recuperación por evaluación. El alumno no será evaluado en la recuperación sino presenta y supera todos los trabajos y prácticas propuestos por el profesor.
- La nota de recuperación será de cinco puntos, si el alumno ha superado la

misma, o la que obtenga en la prueba de recuperación, tras el redondeo anteriormente citado, caso de no superarla.

- La calificación final de la asignatura será calculada con la media aritmética de la obtenida en las evaluaciones, siempre y cuando todas ellas tengan evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa y corresponderá a la nota más baja de las evaluaciones.
- Para que el alumno pueda ser evaluado en una convocatoria ordinaria o extraordinaria, deberá presentar y superar todas las prácticas propuestas por el profesor durante el curso, o una práctica específica que el profesor proponga con los contenidos de todo el curso.

1.4.2 CALIFICACIÓN EVALUACIÓN NO CONTÍNUA ; FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se aplica a los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas a clases, tanto justificadas como injustificadas, igual o mayor del 30% de las horas lectivas.

La prueba constará de tres partes:

PRUEBA ESCRITA: (60%)

Parte teórica: Propuesta de preguntas cortas o tipo test sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. (En el caso de ser tipo test existirá penalización por las respuestas incorrectas, cada tres mal se descontará una bien)

Parte práctica: Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos del curso como puede ser el diseño de algún bobinado, el dibujo de esquemas de maniobras y ensayos, cálculo de transformadores u otros problemas concretos.

PRUEBA PRÁCTICA: (30%) Realizada en el taller.

CUADERNILLO DE PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: (10%)

Presentación de un cuadernillo de actividades, consistente en la elaboración de todos los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso.

En el caso de que en el mes de junio estuviésemos en situación de no presencialidad la prueba constará de dos partes:

PRUEBA ESCRITA: (80%)

Esta prueba se realizará a través de la plataforma virtual o empleando Google Meet.

Parte teórica: Propuesta de preguntas cortas o tipo test sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. (En el caso de ser tipo test existirá penalización por las respuestas incorrectas, cada tres mal se descontará una bien)

Parte práctica: Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos del curso como puede ser el diseño de algún bobinado, el dibujo de esquemas de maniobras y ensayos, cálculo de transformadores u otros problemas concretos.

CUADERNILLO DE PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: (20%)

Presentación de un cuadernillo de actividades, consistente en la elaboración de todos los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso.

1.4.3 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Se aplica solamente a los alumnos que conservan la condición de evaluación continua.

- **Durante el periodo Ordinario**

Los Alumnos que no hayan aprobado alguno de los exámenes del trimestre, tendrán la posibilidad de una nueva prueba de recuperación, que generalmente consistirá en una prueba similar a la realizada anteriormente y se realizará al finalizar el trimestre en curso y a lo largo del siguiente.

Si se trata del último trimestre y con antelación suficiente para corregirlo se fijará una prueba de recuperación para que los alumnos con unidades pendientes puedan recuperarlas.

Dentro de la evaluación ordinaria sólo existe una posibilidad de recuperación de las unidades. El alumno que no aprueba esa unidad en la recuperación lo deberá hacer en la evaluación extraordinaria.

En casos especiales, el examen teórico podrá ser sustituido por la ejecución, de uno o varios trabajos a determinar por el profesor sobre el tema o los temas, en función de la parte del temario no aprobada.

Para la realización de estas pruebas es necesario tener entregados los ejercicios o actividades que considere el profesor, que generalmente serán los ejercicios de cada unidad.

Las pruebas de recuperación de unidades o grupo de unidades se considerará superada cuando se obtenga una puntuación como mínimo de 5 puntos sobre 10. Siendo la nota máxima asignada a esta prueba de 6 puntos.

En el caso de no haber realizado una o varias prácticas y/o trabajos (actividades de descubrimiento) durante el curso, no pudiendo realizarlas por causa del tiempo a emplear, el alumno deberá entregar obligatoriamente el día del examen un trabajo o trabajos, establecido por el profesor, que versarán de los temas tratados en esas prácticas, y que en algunos casos volverán a ser las mismas que las ya realizadas. En caso de la no presentación de los trabajos no podrá realizar el examen teórico.

Se aplicarán los porcentajes de la evaluación continua de nuevo con las unidades y actividades recuperadas para la determinación de la nota de la evaluación o nota final.

- **Durante el periodo extraordinario.**

El alumno con más del 90% de actividades no realizadas o suspensas, con unidades o grupos de unidades suspensas al finalizar el periodo ordinario, tiene la posibilidad de recuperar lo pendiente en la evaluación extraordinaria.

La recuperación de las unidades y actividades pendientes mantiene las mismas normas que las vistas para recuperar en el periodo ordinario, incluso en la aplicación de los porcentajes para la determinación de la nota final. Salvo que ahora la nota máxima de lo recuperado es de 5.

El plan de recuperación del periodo extraordinario será normalmente personalizado. Pudiéndose proponer actividades de refuerzo o recuperación en forma o modo que será indicado por el profesor.

Para alumnos con una calificación promedio muy baja y/o una actitud también baja debido a una participación escasa a lo largo del curso, el profesor podrá aplicar un método de recuperación especial, programando una serie de trabajos y un examen único. La nota máxima de recuperación será de 5.